

PÚBLICO

Índice AI: ASA 31/149/2004

23 de julio de 2004

Más información, actualización núm. 1 de la AU 224/04 (ASA 31/143/2004, del 15 de julio de 2004) - Temor por la seguridad / Temor de "desaparición" / Detención sin cargos

NEPAL

**Yek Raj Basnet
Khagendra Sambahamfe
Ram Bahadur Ingaram
Tek Bahadur Bista**

Las autoridades nepalíes han reconocido públicamente que las cuatro personas cuyos nombres figuran en el encabezamiento se encuentran actualmente recluidas en la cárcel de distrito de Morang. Para Amnistía Internacional sigue siendo motivo de preocupación su seguridad, dado que la asistencia letrada que han recibido ha sido muy limitada y no se les ha permitido ver a sus familias.

Según los informes, estas cuatro personas fueron detenidas el 14 de julio por agentes de las fuerzas de seguridad sin uniformar en el Tribunal de Distrito de Morang. Anteriormente ya habían estado detenidas y temían que volvieran a privarlas de libertad y quizá morir a manos de las fuerzas de seguridad al ordenar el Tribunal de Distrito de Morang su excarcelación una vez cumplido el periodo establecido en la orden de detención.

Tras esta nueva detención, los detenidos han sido acusados formalmente en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas, que permite mantenerlos privados de libertad hasta 90 días previa autorización del jefe de distrito.

En un primer momento, no se permitió a miembros de la organización local de derechos humanos *Advocacy Forum* comunicarse con los cuatro detenidos, pero finalmente las autoridades penitenciarias accedieron a que un abogado de la organización se reuniese con los detenidos durante dos minutos en presencia de guardias de la prisión.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La situación de los derechos humanos en Nepal se deterioró desde que el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) declaró la "guerra popular" en febrero de 1996. En estos ocho años de conflicto armado ha habido informes sobre abusos contra los derechos humanos cometidos tanto por las fuerzas de seguridad como por miembros de este partido, informes cuyo número aumentó tras la ruptura de un alto el fuego de siete meses, en agosto de 2003.

En los años 2002 y 2003, Nepal fue el país con más "desapariciones" del mundo. También hay informes de cientos de secuestros a manos del Partido Comunista de Nepal (Maoísta), muchos de ellos de escolares a los que secuestran para "adoctrinarlos".

La Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas permite detenciones de hasta 90 días sin cargos ni juicio por orden de una autoridad local. Este plazo puede ampliarse a hasta 12 meses con la aprobación del Ministerio del Interior y de una Junta Consultiva. Desde que comenzó la insurgencia del Partido Comunista de Nepal (Maoísta), el gobierno ha utilizado esta ley para detener a decenas de personas sospechosas de apoyar a esta organización. Pero a partir de 2002, el gobierno ha recurrido con más frecuencia a la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002 para justificar las detenciones sin juicio.

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por las reiteradas detenciones de personas en virtud de órdenes de detención preventiva emitidas en virtud de la Ley de Seguridad Pública o de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas. Los detenidos por las fuerzas de seguridad suelen permanecer en cuarteles del ejército, sin poder ver a sus familiares ni recibir asistencia letrada ni tratamiento médico. También corren grave peligro de ser torturados y golpeados, y a veces permanecen aislados o con los ojos vendados durante todo el tiempo que dura su detención.

ACCIONES RECOMENDADAS: Muchas gracias a cuantos enviaron llamamientos. Envíen una última tanda de llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- haciendo notar que las autoridades han hecho público el paradero de Yek Raj Basnet, Khagendra Sambahamfe, Ram Bahadur Ingaram y Tek Bahadur Bista, detenidos de nuevo por agentes de las fuerzas de seguridad sin uniformar en el Tribunal de Distrito de Morang el 14 de julio de 2004;
- pidiendo a las autoridades que garanticen su seguridad en la cárcel de distrito de Morang y que reciben un trato humano y no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que les permitan ver inmediatamente a sus familiares, acceder a un abogado y recibir la atención médica que necesiten.

LLAMAMIENTOS A: (Los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina. La hora oficial de Nepal es GMT + 5 horas y 30 minutos.)

Jefe del Grupo de Derechos Humanos del Ejército

Lt. Colonel Raju Nepali
Head, Royal Nepal Army Human Rights Cell,
Army Headquarters
Singha Durbar
Kathmandu
Nepal

Fax: + 977 14 245 020 ó + 977 14 226 292 (Si contestan, pidan en inglés que conecten el aparato de fax y vuelvan a enviar el fax.)

Tratamiento: Dear Lt. Colonel / Teniente Coronel

Jefe de Distrito

Mr Y.R. Porel
Office of the Chief District Officer
Morang District
Nepal

Fax: + 977 21 525 251

Tratamiento: Dear Chief District Officer / Señor Jefe de Distrito

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de septiembre de 2004.